



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

V LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

23 de octubre de 1995

Núm. 117-12

PROYECTO DE LEY

121/000098 De protección jurídica del menor y de modificación parcial del Código Civil.

Acuerdo de la Mesa de la Cámara.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(121) Proyecto de ley.

121/000098.

AUTOR: Ponencia Proyecto de Ley de protección jurídica del menor.

Comunicación de las enmiendas que la Ponencia constituida en el seno de la Comisión de Justicia e Interior para informar el Proyecto de Ley de protección jurídica del menor y de modificación parcial del Código Civil, ha acordado elevar a la Mesa de la Cámara por entender que pueden contener materias reservadas a Ley orgánica.

Acuerdo:

1. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 130.3 del Reglamento, y considerando que las enmien-

das contienen materias reservadas a Ley orgánica, admitirlas a trámite.

2. Comunicar a la Comisión de Justicia e Interior que, en el caso de que dichas enmiendas resulten aprobadas en el trámite de Dictamen, deberá elevar a la Mesa de la Cámara criterio razonado sobre el eventual desglose de los preceptos correspondientes o sobre el carácter orgánico del Proyecto de Ley en su conjunto.

3. Publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendoza**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961